



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 ABR. 2009

RES. H. N° 300-09

EXPTE. N° 4.091/08.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la carrera de Antropología, Julieta Ruth Rivera LU. N° 703.068 solicita autorización para realizar cursos de posgrado dictados en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Rivera fundamenta su pedido en la escasa oferta de materias optativas que ofrece la carrera de Antropología;

Que la Dirección de la Carrera de Antropología propone el dictado de la Asignatura Optativa: "Estudios de Género" a cargo de la Profesora Violeta Carrique, quien eleva el programa correspondiente para su aprobación;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, aconseja aprobar el dictado de la asignatura Optativa Estudios de Género, y aprobar el programa.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 10-03-09)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER por Aprobado el dictado de asignatura optativa para alumnos de la Carrera de Antropología "ESTUDIOS DE GENERO", a cargo de la Profesora Violeta Carrique, durante el período lectivo 2.007.

ARTICULO 2°.- TENER por aprobado el programa de la Asignatura Optativa "ESTUDIOS DE GENERO".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la estudiante interesada y remitir copia a Departamento Alumnos, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

078-09

Prof. MARÍA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR DE MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.